

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-07/09.

Encausado: Chezguero XXI, S.L., Asador Argentino Carlos Gardel.

Acto que se notifica: Remisión propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-39/08.

Encausada: Framoguer de Construcciones y Reformas, S.L.

Acto que se notifica: Remisión notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-23/09.

Encausado: Propietarios Avda. Nuevo Colombino, núm. 10.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 20 de mayo de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 20 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva del Permiso de Investigación sito en los tt.mt. de Antas y Lubrín (Almería). (PP. 1256/2009).

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Soleá. Número de expediente: 40.612. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 02 cuadrículas. Términos municipales afectados: Antas y Lubrín. Solicitante: Pedro Jerez Ramos, en nombre y representación de Explotaciones del Jauto, S.L., con domicilio en Ctra. Nacional 340, km 519, 04289, Alfaix-Los Gallardos (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio ha de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 20 de abril de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a varias Sociedades Cooperativas el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Descalificación dictado, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de éste anuncio que se ha dictado el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación que se indica.

Desde la fecha de publicación del presente Acuerdo, se concede a los interesados un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, así como, en su caso, proponer prueba. Las referidas alegaciones irán dirigidas al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga.

Marca: 01287.

Denominación: Cooperativa Axarquía de Transporte, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Jaén, 5, 29700, Vélez-Málaga.

Expediente: DESC.01/2009.

Acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación.

Fecha del acto: 4 de abril de 2009.

Marca: 00301

Denominación: Cobaiba, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Veracruz, s/n, 29566, Casarabonela, Málaga.

Expediente: DESC.03/2009.

Acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación.

Fecha del acto: 1 de abril de 2009.

Marca: 01258.

Denominación: Restau-Mueble, S. Coop. And.

Domicilio: Prado del Rey, s/n, Polig. el Prado, 29740, Almayate, Málaga.

Expediente: DESC.05/2009.

Acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación.

Fecha del acto: 1 de abril de 2009.

Lo que se hace público en Málaga, 14 de mayo de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave 01-HU-1585 para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 1 de abril de 2009 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave 1-HU-1585, «Acondicionamiento de la Carretera A-495, Tramo: San Bartolomé de la Torre-Alosno», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 27 de marzo de 2009.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la

Declaración de Urgente Ocupación esta implícita en la aprobación del proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan los días 29 y 30 de junio de 2009 en el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre; los días 1 y 2 de julio de 2009 en el Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos; y los días 6, 7 y 8 de julio de 2009 en el Ayuntamiento de Alosno, en horas de 10,00 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo es oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 15 de mayo de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

Término municipal: San Bartolomé de la Torre.
Lugar: Ayuntamiento

Día: 29 de junio de 2009; Hora: de 10,00 a 12,00							
Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Ocupación Temporal	Servidumbre	Cultivo
1	2	21	D. José y D ^a Carmen M ^a Vázquez Jiménez	602	1.090	360	Pastizal
2	2	22	D. Francisco Morcelo Santo	52			Olivar regadío
6	1	3	D. Francisco Morcelo Santo	2.011	508	508	Pastizal

Día: 29 de junio de 2009; Hora: de 12,00 a 14,00							
Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Ocupación Temporal	Servidumbre	Cultivo
3	2	26	D ^a M ^a Teresa Santana Jiménez	502			Pastizal
7	1	2	D ^a M ^a Teresa Santana Jiménez	1.979	179	179	Eucaliptal y pastizal
4	1	5	D ^a Juana Vázquez Rodríguez	240			Labor regadío

Día: 30 de junio de 2009; Hora: de 10,00 a 12,00							
Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Ocupación Temporal	Servidumbre	Cultivo
5	1	4	D ^a M ^a José Peña Feria	58	70	70	Labor regadío
8	2	1	D. José Román Martín	18.856	18	18	Labor secano y pastizal

Día: 30 de junio de 2009; Hora: de 12,00 a 14,00							
Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Ocupación Temporal	Servidumbre	Cultivo
9	1	1	D. Nicolás Flores Corral y D ^a Pilar Román Martín	1.026	1.303	1.303	Encinar
10	2	65	D ^a M ^a Visitación Román Martín	4.552	1.153	1.153	Encinar

Término municipal: Villanueva de los Castillejos.
Lugar: Ayuntamiento

Día: 1 de julio de 2009; Hora: De 10,00 a 12,00							
Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Ocupación Temporal	Servidumbre	Cultivo
11	18	2	D. Nicolás Flores Corral y D ^a Pilar Román Martín	32	302	302	Encinar
12	16	1	Hdros. de D. Francisco Pérez Saavedra	25.704	11	11	Eucaliptal
13	17	3	Almense, S.A.	11.290	4.826	2.449	Pastizal
25	9	3	Almense, S.A.	132	1.211	606	Pastizal

Día: 1 de julio de 2009; Hora: De 12,00 a 14,00

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Ocupación Temporal	Servidumbre	Cultivo
14	9	5	D. José Feria Vilan	155	1.470	1.470	Pastizal
15	16	2	Albarrasal, S.L.	7.351	1.246		Eucaliptal
16	1	4	Agroquímicos Gallardo, S.L. y otros.	10.804	1.486	1.486	Matorral y eucaliptal
22	10	3	Agroquímicos Gallardo, S.L.	215	1.367	1.367	Eucaliptal

Día: 2 de julio de 2009; Hora: De 10,00 a 12,00

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Ocupación Temporal	Servidumbre	Cultivo
17	9	2	D. Miguel García Parra	11.380	10.300		Eucaliptal
18	8	8	D. Domingo Bosch Montes	6.273	788		Labor seco y pastizal
19	10	1	D. Andrés Rodríguez Cabeza	4.853	5.142		Encinar y labor seco

Día: 2 de julio de 2009; Hora: De 12,00 a 14,00

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Ocupación Temporal	Servidumbre	Cultivo
20	8	5	D. José Lorenzo Vázquez	3.563	1.190	1.190	Encinar
21	9	7	Explotaciones ZYL, S.L.	11.690			Eucaliptal
23	8	2	D. Juan Romero Fernández	14.900	319	319	Encinar

Término municipal: Alosno.
Lugar: Ayuntamiento.

Día: 6 de julio de 2009; Hora: De 10,00 a 12,00

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Ocupación Temporal	Servidumbre	Cultivo
26	18	61	D. Andrés Rodríguez Cabeza	239	214	214	Encinar
54	19	34	D. Andrés Rodríguez Cabeza	341			Encinar
27	18	62	Hdros. de D ^a Teresa Carrasco Arreciado y otros	601	9226	458	Encinar
28	18	63	Hdros. de D ^a Teresa Carrasco Arreciado y otros	151	1.910	68	Encinar
31	18	64	Hdros. de D ^a Teresa Carrasco Arreciado y otros	3.867	3.084	921	Encinar

Día: 6 de julio de 2009; Hora: De 12,00 a 14,00

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Ocupación Temporal	Servidumbre	Cultivo
33	18	52	Hdros. de D ^a Teresa Carrasco Arreciado y otros	633	354	354	Pastizal
34	18	69	Hdros. de D ^a Teresa Carrasco Arreciado y otros	701	670	670	Labor seco
39	18	28	Hdros. de D ^a Teresa Carrasco Arreciado y otros	6.919	37	37	Encinar
40	18	25	Hdros. de D ^a Teresa Carrasco Arreciado y otros	25	81	81	Labor seco
29	19	24	D. José Lorenzo Vázquez	126	535		Encinar

Día: 7 de julio de 2009; Hora: De 10,00 a 12,00

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Ocupación Temporal	Servidumbre	Cultivo
30	19	29	D. Dionisio Ojuelo Conde	793			Encinar
32	19	23	D. Dionisio Ojuelo Conde		227		Encinar
35	41	22	D ^a Purificación Moreno Fernández	1.091	1.620	92	Encinar
36	41	24	D ^a Purificación Moreno Fernández	64	100		Encinar
37	41	25	D. Francisco Suero Salguero	7.840	1.515		Olivar seco

Día: 7 de julio de 2009; Hora: De 12,00 a 14,00							
Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Ocupación Temporal	Servidumbre	Cultivo
38	18	27	Hdros. de D. Manuel Infante de la Rosa	2.074	24	24	Pastizal
41	41	33	Dª Dolores Carrasco Marín	95	251	251	Labor secoano
47	41	49	Dª Dolores Carrasco Marín	520			Labor secoano
42	41	27	D. Basilio Rodríguez García	704	806	86	Labor secoano
53	41	29	D. Basilio Rodríguez García	430			Labor secoano

Día: 8 de julio de 2009; Hora: De 10,00 a 12,00							
Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Ocupación Temporal	Servidumbre	Cultivo
43	18	18	D. Diego Ponce Rebólo		121	121	Huerta regadío
44	41	28	D. Francisco Ponce Capela	4.777			Olivar secoano
45	41	47	Ayuntamiento de Alosno	926			Matorral
52	18	26	Ayuntamiento de Alosno	38	162	4	Pastizal

Día: 8 de julio de 2009; Hora: e 12,00 a 14,00							
Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Ocupación Temporal	Servidumbre	Cultivo
46	41	50	Dª Mª Carmen Caballero Vidal	1.591			Olivar secoano
48	41	51	D. Mateo Ponce Rebólo	250			Pastizal
49	41	52	Dª María Domínguez Delgado y otros	137			Pastizal
50	41	111	Hdros. de D. Manuel Rangel Rubio	437			Pastizal
51	41	109	Rosales de Alosno, S.L.	17			Labor secoano

ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanción de Deficiencias y Texto Refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el municipio de Doña Mencía, de Toma de Conocimiento por el Delegado, de 11 de abril de 2006.

EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS Y TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A NUEVOS SECTORES DE SUS INDUSTRIAL S.6-1 Y S.6-2 «EL HENAZAR», EN EL MUNICIPIO DE DOÑA MENCIA

PUBLICACION DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Expediente P-37/05: Subsanción de deficiencias y Texto Refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito de nuevos Sectores de SUS Industrial S.6-1 y S.6-2 «El Henazar», en el municipio de Doña Mencía, formulado por dicho Ayuntamiento.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U), en sesión celebrada con fecha 3 de noviembre de 2005, resolvió la apro-

bación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanción de deficiencias, señaladas en el apartado segundo del cuarto fundamento de derecho de la referida resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

2. Que con fecha 20 de diciembre de 2005 tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del Ayuntamiento de Doña Mencía comunicando la aprobación por el Pleno de la subsanción de deficiencias y Texto Refundido señaladas en sesión celebrada con fecha 28 de noviembre de 2005, y solicitando la inscripción del instrumento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3. Que la presente subsanción de deficiencias y Texto Refundido cumplimenta, en lo básico, el referido acuerdo de la CPOT y U., de 3 de noviembre de 2005, según el informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de esta Delegación Provincial.

En consecuencia se dispone lo siguiente:

Primero. Que se entienden subsancadas las deficiencias señaladas en la resolución de la CPOT y U. de 3 de noviembre de 2005, y cumplimentada la comunicación a esta Delegación Provincial exigida en la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, realizándose la siguiente consideración:

Formarán parte de la ordenación estructural las determinaciones de la innovación que se recogen en el artículo 10.1.A de la LOUA.